



A: Dirección de Recursos Humanos y Organización. **REGISTRO DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN**
Entrada nº 588

CC: Marta Torralbo Liébanas. Dirección Corporativa. **24/05/2023**

Ana I. Cerrada Escurín. Dirección Área Relaciones Laborales.

Javier Hernández Ramos. Dirección Área Organización y Presupuesto.

Manuel Adrián Ventero Velasco. Dirección Orquesta Sinfónica y Coro.

Comisión de Empleo.

Asunto: SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DEL TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA EN INTERPRETACIÓN PARA LAS ESPECIALIDADES DE PROFESOR DE CORO Y PROFESOR DE ORQUESTA.

Madrid, a 23 de mayo de 2023.

La Corporación de Radio y Televisión Española ha convocado procesos selectivos para la cobertura de puestos de trabajo con el fin de incorporar a su plantilla personal fijo conforme a las bases generales publicadas desde el pasado 21 de diciembre de 2022. En dichas bases se enumeran entre los principios que regirán el desarrollo de los procesos selectivos, la libre concurrencia, la transparencia, la igualdad, el mérito y la capacidad, entre otros.

En las ocupaciones tipo correspondientes a los puestos ofertados de Profesor/a de Coro y Profesor/a de Orquesta se incluyen las siguientes especialidades:

PROFESOR/A DE ORQUESTA - CLARINETE
PROFESOR/A DE ORQUESTA - FAGOT
PROFESOR/A DE ORQUESTA - OBOE
PROFESOR/A DE ORQUESTA - PERCUSION
PROFESOR/A DE ORQUESTA - VIOLA
PROFESOR/A DE ORQUESTA - VIOLIN
PROFESOR/A DEL CORO - BAJO
PROFESOR/A DEL CORO - MEZZOSOPRANO
PROFESOR/A DEL CORO - SOPRANO
PROFESOR/A DEL CORO - TENOR

En las bases específicas para todas y cada una de estas especialidades se requiere en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes (y mantenerse en el momento de efectuar la contratación como personal laboral fijo) una Titulación superior de música en la especialidad de cada instrumento correspondiente; y en el caso de las especialidades de Profesor/a de coro la Titulación superior de canto.

El Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; define el contenido básico de los planes de estudios conducentes a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Música, atendiendo al perfil profesional cualificado propio del ámbito de la música y de sus especialidades.

Según dicta el propio Real Decreto *“unifica las antiguas especialidades instrumentales recogidas en el Real Decreto 617/1995, de 21 de abril, por el que se establece los aspectos básicos del currículo del grado superior de las enseñanzas de música y se regula la prueba de acceso a estos estudios, en una única denominación de Interpretación”*.

Por tanto, en el nuevo plan de estudios desaparecen las Titulaciones superiores de música específicas de cada instrumento así como la Titulación superior de canto, correspondiendo las existentes a las nuevas titulaciones tal y como se estipula en los anexos IV y V del propio Real Decreto 631/2010.

En el día de hoy, 23 de mayo de 2023 se han publicado las listas provisionales de admitidos y excluidos para todas las especialidades contenidas en las ocupaciones tipo de Profesor/a de Coro y Profesor/a de Orquesta. Según hemos constatado desde CGT RTVE, las personas candidatas que finalizaron los estudios después de 2012, tras la implantación del nuevo plan de estudios y, que por tanto recogen la nueva Titulación de Grado Superior de Música en la Especialidad de Interpretación, han resultado excluidas provisionalmente del proceso selectivo por no presentar la titulación requerida.

Por todo ello, desde CGT SOLICITAMOS sean aceptados los Títulos de Grado Superior de Música en la especialidad de interpretación para todas las especialidades incluidas en las ocupaciones tipo de Profesor/a de Coro y Orquesta, ya que la especialidad de cada instrumento no existe desde la entrada en vigor del mencionado Real Decreto. Del mismo modo, SOLICITAMOS sea así comunicado para todas las personas inscritas de tal modo que no sea necesario el nuevo envío de la titulación en posesión de la Corporación RTVE.